

PARAGUAY

El presente Informe, forma parte del **Programa de Monitoreo del Cumplimiento de las Recomendaciones de las disposiciones de la Primera Ronda de la CICC, en la República del Paraguay**, que fue elaborado por el CISNI en forma conjunta con Transparencia Internacional. Señala, por lo tanto, el estado de las conclusiones y recomendaciones de las disposiciones evaluadas en la Primera Ronda de Trabajo del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención, generadas en el Informe de la República del Paraguay.

El periodo comprendido para el reporte corresponde a los meses de enero a julio de 2004. Las fuentes del mismo son las informaciones que han proveído las instituciones directamente relacionadas con el contenido del Informe de Paraguay, y lo recopilado por el CISNI. Cabe destacar que en este documento no se agotan todas las acciones emprendidas por el Estado Paraguayo, señalan las más significativas en función a las recomendaciones para el Paraguay resultantes de la evaluación del Comité de Expertos del MESICIC¹.

Avances más significativos:

1. Normas de Conducta y Mecanismo para hacer efectivo su cumplimiento:

Como ya fuera presentado en el reporte anterior, los avances en la implementación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, dependiente del Ministerio de Hacienda, constituyen aspectos fundamentales en el **control de la conducta** de los funcionarios públicos para asegurar la preservación y el uso adecuado de los recursos que le son asignados para el desempeño de sus funciones. Cabe destacar en particular, la habilitación del **Portal de Contrataciones Públicas**.

Otras iniciativas relacionadas a las normas de conducta que caben mencionarse son:

- a) la iniciativa de la Corte Suprema de Justicia para llevar adelante la elaboración de un Código de Ética para Magistrados. Con la firma de un Memorando de Entendimiento suscrito entre la máxima instancia judicial y la Agencia de Gobierno de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional, USAID se concretó la cooperación interinstitucional. El CISNI, a través del convenio de cooperación interinstitucional con la CSJ, se comprometió a apoyar técnicamente esta iniciativa, en virtud de las recomendaciones emanadas de la CICC.
- b) el apoyo del CISNI al proceso de adecuación institucional a las normas de la CICC que viene encarando el Ministerio Público, así como el desarrollo de Mapas de Transparencia en la mencionada institución y en otras tales como: la Contraloría General de la República y la Dirección General de Aduanas dependiente del Ministerio de Hacienda. Los tres proyectos de mapeo de las condiciones que favorecen u obstaculizan la transparencia institucional forman parte del Programa de Cooperación del CISNI el marco de la promoción de la creación de Unidades de Transparencia en las instituciones públicas.
- c) el encuentro sobre “La Ética y los Desafíos de la Ley de la Función Pública” con la participación de la Dra. Jane Ley, Directora Adjunta de Relaciones Gubernamentales y Proyectos Especiales de la Oficina de Ética Gubernamental de los Estados Unidos de América. 21 de abril del 2004. Asistieron 69 personas de 41 instituciones.
- d) las conferencias propiciadas por el CISNI acerca de la (1) “Transparencia como base de la legitimidad y gobernabilidad de las instituciones públicas”, (2) Buen Gobierno Corporativo y responsabilidad social empresarial, dirigidas a instituciones y empresas públicas y privadas.
- e) el compromiso ético firmado por las autoridades y funcionarios de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda.
- f) Pacto de Integridad entre el Ministerio de Industria y Comercio y Transparencia Internacional, Capítulo Py., para el monitoreo del proceso de licitación pública para contratar el gerente del Programa de Desarrollo Empresarial para las PYMES.

¹ MESICIC: Mecanismo de seguimiento a la Implementación de la CICC.

2. Sistemas para la Declaración de los Ingresos, Activos y Pasivos.

Como avance legislativo puede informarse que el proyecto de ley que reglamenta el Sistema de Declaración de Bienes de los Funcionarios Públicos que se originó en la Cámara de Senadores, y fue presentado por Nelson Argaña. Se aprobó y remitió a la Cámara de Diputados en septiembre del 2003. Esta cámara consideró el proyecto y lo aprobó con modificaciones en diciembre del mismo año. Estas fueron evaluadas por el Senado, en mayo de 2004 ratificándose acerca del proyecto original. Posteriormente el proyecto volvió a la Cámara de Diputados, ésta podrá ratificarse en su postura, para lo cual requiere de dos tercios de votos, de lo contrario quedará sancionado conforme al texto original del Senado. El proyecto será analizado por tres comisiones asesoras, las cuales serán visitadas por miembros del CISNI.

El 20 de julio en reunión de prensa, el CISNI dio a conocer su postura con respecto al proyecto de ley en base al dictamen del asesor jurídico del CISNI Enrique Sosa, teniendo como marco de referencia las recomendaciones formuladas a la República del Paraguay por el Mecanismo de Seguimiento de la CICC.

3. Órganos de Control Superior

Como una iniciativa importante puede ser referido el Convenio entre el Ministerio Público y la Contraloría General de la República, esto ha permitido concretar el Programa de Transparencia Judicial que propicia la investigación de casos graves de corrupción a través de una tarea interinstitucional. El proyecto es desarrollado con el apoyo técnico de USAID y está dirigido a miembros de la Contraloría General de la República y el Ministerio Público. Duración de Abril a Agosto del 2004.

La Contraloría General de la República continúa desarrollando su programa de fortalecimiento institucional, en el marco estratégico y reforma legal 2003 – 2007.

4. Mecanismos para estimular la participación de la Sociedad Civil y de las Organizaciones no Gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la Corrupción.

En cuanto a los **mecanismos de participación ciudadana**, se vienen desarrollando acciones que pueden servir de base para su fortalecimiento. El CISNI, en alianza con organizaciones de la sociedad civil, organizó talleres sobre el “Acceso a la Información como Mecanismo Básico de Participación Ciudadana”, y los “Mecanismos de Consulta para la Participación Ciudadana”. Igualmente, estos temas han sido contemplados en los diez proyectos que recibieron asistencia técnica y financiera del CISNI a través del Programa de Apoyo a las Iniciativas Ciudadanas por la Integridad, el cual se encuentra en etapa final de desarrollo.

Una iniciativa importante es la conformación del Grupo Impulsor de la Ley de Acceso a la Información Pública (GIAI), éste grupo está conformado por 18 organizaciones de la Sociedad Civil, el CISNI forma parte del mismo.

También dentro del marco de sensibilización, el CISNI/CITAIC organizó encuentros sobre la normativa relacionada y las necesidades institucionales para gestionar sistemas sobre prevención de **conflicto de intereses**, incorporación de **códigos de conducta**, implementación de **procedimientos de denuncias** y otras necesidades acerca del fortalecimiento de los órganos de control.

5. Asistencia recíproca y Cooperación Técnica mutua.

El Ministerio Público ha informado la creación de la Dirección de Asuntos Internacionales y Asistencia Jurídica Externa (2004), como instancia de administración de las tareas propias de la función de Autoridad Central en cuestiones judiciales que está a cargo de esta institución. Ha sido designado un Director de la misma y se han asignado funcionarios competentes y los medios

logísticos necesarios (oficinas, computadoras, teléfono, Internet, etc.). Otros aspectos referidos han sido la inclusión del Ministerio Público de Paraguay al Proyecto Piloto de Correo Electrónico Seguro de la OEA (Sistema Groove), así como la Creación de un sistema informático entre la CSJ, el MRE y el MP para el seguimiento y registro de los exhortos tanto activos como pasivos. Informó además que ya fue solicitado al Ministerio de Relaciones Exteriores el listado y los contactos de todas las instituciones que son Autoridad Judicial en los Estados Parte de la OEA que han ratificado la CICC para iniciar los intercambios respectivos.

ANEXOS

- Al presente Informe Sumario se adjunta el [Programa de Monitoreo del Cumplimiento de las Recomendaciones de las disposiciones de la Primera Ronda de la CICC](#), en la República del Paraguay.²

² En la matriz de indicadores, en algunos puntos referidos a los avances en las medidas implementadas, se consigna las siguientes observaciones: a) Sin datos, esto puede deberse a que el indicador en cuestión no puede medirse en el corto plazo, que por razones de tiempo la información no estuvo disponible o que no se cuentan con sistemas de información para generar los datos requeridos. b) Sin avances, significa que la situación no ha variado desde la última medición.